A partir de la promulgación de la Convención de 1989 se ha ido adecuando

la legislación interna a los principios contemplados en la Declaración.

 Aunque la legislación y el sistema jurídico de cada país suele ser diferente,

casi la totalidad de los países han ido consagrando medidas especiales para su protección,

 a nivel legislativo e incluso derechos constitucionales.